



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 774 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

25 AGO 2014

VISTO: El Informe N°112-20147GOB.REG.HVCA/GRDS, con Sisgedo N° 957968, Oficio N° 1571-2014/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, y el Plan Regional de Implementación de Salud Escalar – 2014 en 09 folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 9°, establece que: *“El Estado determina la política nacional de salud. El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud.”;*

Que, asimismo, el Decreto Supremo N° 010-2013-SA, en su Artículo 1° aprueba el Plan de Salud Escolar 2013 – 2016, dirigido a estudiantes de Educación Básica regular y Especial del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma; con la finalidad de contribuir a mejorar el estado de salud de los estudiantes referidos en el presente decreto supremo, mediante la evaluación integral de su salud, así como la modificación de los comportamientos y entornos de la comunidad educativa, para favorecer e incrementar el aprovechamiento escolar y lograr un desarrollo adecuado de sus capacidades;

Que, asimismo, en el Artículo 2°, de la norma acotada establece que: las acciones que se realicen en el marco del citado plan serán ejecutadas con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Salud, del Seguro Integral de Salud y de los demás pliegos involucrados según sus competencias, así mismo la información obtenida de la ejecución del citado plan sean registradas en el Sistema Informático del Seguro Integral de Salud (SIASIS); siendo también su responsabilidad la coordinación con el Ministerio de Educación la implementación de los componentes del Plan de Salud Escolar en las instituciones educativas públicas para que beneficie al total de la población referida en el presente decreto supremo;

Que, asimismo, en el marco de los lineamientos de políticas nacionales, sectoriales y regionales, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1144-2013/GOB REG-HVCA/GGR, resuelve aprobar en su Artículo 1° la conformación del Comité Técnico Regional para la Implementación del Plan de Salud Escolar 2013 -2016, en las Instituciones Educativas de los niveles Inicial, Primaria y Especial del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma en la Región Huancavelica. asimismo en su artículo 4° dispone las acciones del Plan de Trabajo del Comité Técnico Regional para la Implementación del Plan de Salud Escolar 2013-2016, en las Instituciones Educativas del Nivel Básica Regular y Especial del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma en la Región Huancavelica, estén contenidos en el Plan Operativo Institucional de los sectores involucrados. Asimismo, en su Artículo 6°, se autoriza conformar los Comités de Coordinación Sectoriales en las Direcciones de Salud, de Educación, de Qali Warma de Huancavelica.;

Que, en ese sentido conforme a los acuerdos del Comité Técnico Regional en Reunión ordinaria, en el marco de sus funciones formuló el Plan Regional de Implementación de Salud Escolar 2014 y acordó solicitar al Gobierno Regional de Huancavelica, su aprobación. En consecuencia, en estricta atención del marco normativo esgrimido en los considerandos resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 774 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 AGO 2014

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el PLAN REGIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE SALUD ESCOLAR 2014, formulado por el Comité Técnico Intersectorial en la Dirección Regional de Salud Huancavelica para la Implementación del Plan de Salud Escolar 2013-2016, "Aprende saludable" en las Instituciones de Educación Inicial, Primaria y Especial del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma en la Región Huancavelica. Documento que en nueve (09) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER, que los Direcciones sectoriales involucrados como; Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación y del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali warma, participen y brinden las facilidades para el mejor cumplimiento de los objetivos del referido Plan.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, la presente a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Unidad Territorial Huancavelica del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma e Interesados conforme Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Ciro Soldavilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



G.P.T.

